

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2136 /2015

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 160/15 de fecha 14 de Septiembre 2015, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.

DECRETO

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el Permiso de Circulación a nombre de la Municipalidad de Concon, para el Móvil municipal correspondiente a Camiones y Maquinarias, para el periodo 2015/2016 de acuerdo al siguiente detalle:

-Móvil 12, Camión Aljibe International,	p. p. CDCS-66-4	\$ 87.848
-Móvil 13, Camión Aljibe Kodiat	p. p. SU-6434-8	\$ 87.848
-Móvil 14, Camión Tolva Volkswagen	p. p. DLJK-65-6	\$ 87.848
-Móvil 15, Máquina Retroexcavadora	p. p. BZXT-88.2	\$ 21.924
-Móvil 16, Máquina Retroexcavadora	p. p. SU-5920-6	\$ 21.924
-Móvil 17, Minicargador CAT	p. p. ZN-9335-6	\$ 21.924
-Móvil 18, Máquina Chipeadora	p. p. JL-6240-3	\$ 21.924
TOTAL		\$ 351.240

- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

- 3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/HSE/CCO/MSD
Distribución:
1. - Alcaldía
2. - Secretaría Municipal
3. - Control Interno
4. - Administración Finanzas
5.- Tránsito y Operaciones
C.C. Adquisiciones
Decreto 036.15



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado